

1839  
Bea Ricard fille

10 UB582. Ag. C7. 179. 1838-

# CUENTAS

DE LA

## COMISARIA DE GUERRA

DURANTE EL ASEDIO DE ESTA PLAZA,

Y DE LA

### Intendencia General de Policia.

D. 299.901 -

**CARGO** que se forma la Comisaría General de Guerra del Ejército Constitucional, según el orden de fechas.

1838.—Set. 30	Por novecientos sesenta ps. que prestó D. Luis Lamas .....	960	
Oct. 5	Por mil cuatrocientos patacones por igual motivo dicho Sr. ....	1700	
12	El mismo Sr. por igual motivo doscientos treinta pesos tres reales y veinte avos. ....	230	3 20
15	Por seiscientos pesos D. Francisco Serna. ....	600	
16	Por mil cuatrocientos ochenta y cinco patacones y veinte avos del citado Com. Gral. ....	1485	20
16	Por doscientos once pesos procedentes del derecho de rematadores entregados por D. Estanislao Duran. ....	211	
17	Por noventa pesos que entregó en esta caja el recaudador D. Pedro Souza por igual motivo. ....	90	
18	Por igual motivo al anterior. ....	44	
23	Por cien pesos que entregó el recaudador D. Estanislao Duran. ....	100	
30	Por ciento dos pesos tres reales y veinte avos D. Luis Lamas. ....	102	3 20
Nov. 5	Por dos mil patacones recibidos de la Tesorería por orden del Sr. Ministro. ....	2400	
7	Por ciento veinte pesos entregados por el comisario recaudador D. Estanislao Duran de los derechos de matadero. ....	120	
8	Por tres mil novecientos noventa y dos pesos tres reales veinte avos recibidos de la Tesorería General. ....	3992	3 20
		<hr/>	
		12035	1 80

Montevideo, Noviembre 23 de 1838.

LUIS LAMAS.

**RELACION** de los documentos que se han pagado por la Comisaría General del Ejército Constitucional según se declara á continuacion.

1838. OCTUBRE.

	<u>Núm.</u>		<u>Ps—Rs.</u>
Octubre 5—	1.	Por mil doscientos treinta y cuatro patacones pagados á buena cuenta á la division 3.ª segun presupuesto. ....	1480 6 40
5—	2.	Por cincuenta y dos patacones seis reales y cuarenta reis pagados á buena cuenta al piquete de San José segun documento. ....	63 1 60
5—	3.	Por seiscientos cincuenta y cinco patacones pagados á la 2.ª division escuadron 5.º y 11. ....	784
5—	4.	Por trescientos diez y seis patacones por buena cuenta á la primera division escuadron 2. ....	379 1 60
5—	5.	Por cuatrocientos ochenta y siete patacones entregados al E. M. G. ....	584 3 20
6—	6.	Por mil doscientos y seis patacones á la primera division. ....	1447 1 60
7—	7.	Por noventa y tres patacones pagados al Hospital Militar tropa. ....	111 4 80
11—	8.	Por treinta patacones distribuidos por el Sr. Teniente Coronel D. José Maria Magariños á diferentes chasques segun relacion. ....	36
12—	9.	Por diez y nueve pesos un real y sesenta avos pagados por orden particular del Sr. Ministro de Gobierno en via de gratificacion á Juan Bouva. ....	19 1 60
17—	10.	Por 18 patacones para un apero para el Sr. Ten. Cor. D. Eugenio Perichen como tambien dos para un soldado Juan Benito Garcia que salió de chasque. ....	21 4 80
17—	11.	Por ciento sesenta y cuatro patacones para los marineros de la Escuadra Constitucional. ....	208 6 40
			<hr/>
		A la vuelta—	\$ 5136 " "

Suma de la vuelta.

51361 3 60

18— 12.	Por diez y siete patacones á la 2. <sup>a</sup> division para el alferéz ayudante q e no fué incluido en el presupuesto D. Clemente Ocampo como tambien un sargento y un soldado.....	20	3	20
20— 13.	Por trece pesos valor de una carrada de leña para la infantería.....	13		
20— 14.	Por una carrada de leña al E. M. G....	13		
22— 15.	Por doce patacones al ayudante D. Jacinto Tabares.....	14	3	20
22— 16.	Por setenta y tres pesos pagados á Da. Tereza Fagiani por valor de seis carradas de leña para el Ejército.....	73		
24— 17.	Por treinta pesos un real y sesenta reis por equipos y banderolas para las divisiones y la muda de ropa del Capit. D. José Maria Martinez.....	30	1	60
26— 18.	Por ocho ps. seis reales valor de diez y 7 media arrobas de carne para la infantería segun documento.....	8	6	
27— 19.	Por treinta y una y media arrob. de carne á 5 rs para el escuadron de Canelones.....	19	5	
29— 20.	Por catorce reales importe de un viage de leña para el Ejército.....	1	6	
30— 21.	Por 6 libretas para la oficina de la Comria.....	4	4	
30— 22.	Por una pipa de vino para racionar la infantería.....	64		
31— 23.	Por trece ps. un real y sesenta reis de gastos en viages de carretillas y conduccion de varios articulos segun se demuestra en el documento.....	13	1	60
31— 24	Por una carrada de leña para el cuartel general tomada á Da. Teresa Fagiani.....	13		
Noviem. 1—	Por diez carradas de cebada para los caballos de los Escuadrones desde el núm 1.º hasta el 11 segun vale.....	54		
1—	Por once carradas de leña remitidas á la division del Cerrito segun papeletas desde el núm. 1.º al 9.....	197	5	
	Al frente.....	5676	3	60

Suma del frente.

5676 3 60

5—	Por dos mil patacones entregados á la Tesorería del Ejército.....	2400		
7—	Por un vale de leña á 6 reales el peso.....	6	6	
7—	Por doce viages de carretillas empleadas en varias conducciones desde el número 1.º al 12 segun documento.....	58	1	60
8— 26.	A D. Benito Maurell por equipos suministrados á la guarnicion de la plaza segun documento.....	393	4	32
8—	Por una conduccion de una saca de arroz.....	1	20	
9— 27.	A D. Toribio Tuso por avios de cocina para los escuadrones segun documento.....	22	4	
9— 28.	Por la carne de nueve reses para los cuerpos de la guarnicion.....	54		
9—	Por dos papeletas de carne de núm. 2 y 3 que contiene cincuenta y cinco arrobas doce libras para los cuerpos de la guarnicion á 4 reales arropa.....	27	4	
9—	Por cuenta de avios para la oficina segun documento para la comandancia de armas.....	7	60	50
9—	Por la conduccion de las piezas de lanilla para banderolas.....			50
11—	Por tres papeletas recibos del pan tomado en dicho día para las divisiones segun documento.....	37		
12—	Por una carretilla sal para el batallon de infantería.....			7
12—	Por dos viages de carretilla uno para afuera.....	4	1	60
12—	Por un biage de carretilla segun documento.....			1
12—	Por uno id con monturas para el campamento en el Cerrito.....			4
14—	Por una carretilla de sal para el escuadron núm. 10.....			7
17—	Por veinte y cinco pesos pagados por dos piezas y media Lanilla punzó para las fuerzas del Ejército.....	25		

A la vuelta.

8719 3 39

	Suma de la vuelta—	8719	3	32
17—	Por cuarenta y tres pesos cuatro reales pagados por dos caradas de leña rajada para el consumo de las divisiones estacionadas en punta de carreta.....	43	4	
18—	Por la conduccion del tabaco y yerba de la Aguada al Pantanoso.....	10		
	Por un viaje de carretilla conduciendo raciones al E. M. Pasivo.....	2		
	Por uno id conduciendo el equipaje del Sr. Ministro al Miguelete.....	4		
	Por gastos de la oficina de la comandancia..	90		
19—	Por veinte y cuatro pesos plata de una carada leña rajada.....	24		
	Por una cuenta de doscientos cuarenta y cinco pesos siete reales de pan vino cerbeza y otras frioleras dadas á las fuerzas que estaban estacionadas en el Carrito por orden del S. Secretario de la Guerra segun documento.....	245	7	
19—	Por sesenta y cinco pesos un real valor de una pipa de vino y cargada.....	65	1	
23—	Por doce reales á Fafeime por una barra de hierro y dos tonillos para el rastrillo del cuartel segun documento.....	1	4	
	Idem abonado á Pedro Casa ino importe de un banco para la Comandancia.....	4		
22—	Al S. comisario General D. Luis Lamas á cuenta de mayor cantidad de suplementos hechos á esta caja.....	2728	48	
	Suma.....	11937	3	80
	Suma del cargo.....	12036	1	80
	Saldo enterado en Comisaria.....	97	6	
	<i>Montevideo, Octubre 23 de 1839.</i>			
	LUIS LAMAS			

**ESTADO** que manifiesta el número de servaciones que demuestran

DEPARTAMENTOS.	PASAPORTES	PAPELETAS de esclavos	IDEM LIBRES.
Colonia.....	900	1000	1000
Paysandú.....	900	500	500
Salto.....	450	1000	1000
Mercedes.....	300	500	500
Maldonado.....	850	500	500
Canelones.....	800	500	450
Durazno.....	300	500	500
Cerro Largo.....	500	500	500
San José.....	1300	500	500
Tacuarembó.....	950	700	700
Soriano.....	500	500	500
Minas.....	750	250	250
San Carlos.....	250	250	250
Rocha.....	750	250	250
Juzgado de Paz de Toledo.....	50	50	50
Idem del Cordon...	100	250	250
Idem de la Aguada..	100	250	250
Comisionado de Carpinteria.....	200	200	300
Idem de Olimar....	200	100	100
Idem del Rincon de Gallinas.....	250	250	
	9850	8650	8350

**ESTADO** que manifiesta el número de Pasaportes, papeletas de negros libres y esclavos. peones, guías, tornaguías y observaciones que demuestran el producto que deben rendir las distribuidas en los Departamentos de Campaña.

DEPARTAMENTOS.	PASAPORTES	PAPELETAS de esclavos	IDEM LIBRES.	IDEM PEONES.	GUIAS.	TORNA-GUIAS.
Colonia.....	900	1000	1000	2400	800	990
Paysandú.....	300	500	500	300	500	400
Salto.....	450	1000	1000	600	650	200
Mercedes.....	300	500	500	500	500	400
Maldonado.....	850	500	500	500	500	400
Canelones.....	800	500	450	500	600	400
Durazno.....	300	500	500	500	500	400
Cerro Largo.....	500	500	500	500	500	400
San José.....	1300	500	500	750	1750	600
Tacuarembó.....	950	700	700	700	700	800
Soriano.....	500	500	500	500	500	300
Minas.....	750	250	250	250	250	400
San Carlos.....	250	250	250	250	250	400
Rocha.....	750	250	250	250	250	400
Juzgado de Paz de Toledo.....	50	50	50	50	25	
Idem del Cordon...	100	250	250	250	250	
Idem de la Aguada..	100	250	250	250	250	
Comisionado de Carpintería.....	200	200	300	250		
Idem de Olimar....	200	100	100	250	100	
Idem del Rincon de Gallinas.....	250	250		200	250	
<b>Total</b>	<b>9850</b>	<b>8650</b>	<b>8350</b>	<b>9750</b>	<b>16320</b>	<b>6490</b>

**OBSERVACIONES.**

- 1.º — Como los Pasaportes, que se expiden en los Departamentos de Campaña son por lo regular para abastecedores ó conductores de carretas, no deben graduarse de menor número de personas que dos en cada uno de modo que los 9850 á seis vintenes por persona deben producir.....
- 2.º — Las papeletas de esclavos, las de negros libres, las guías y las tornaguías, que cada una cuesta doce vintenes y hacen la totalidad de 9 810 asienden á.....
- 3.º — Las 9750 papeletas de peones á tres vintenes son.....
- 4.º — De toda la cantidad total ha entrado en la Caja Receptora...
- 5.º — Segun lo demostrado anteriormente ha quedado distribuido en los Pueblos de Campaña, desde el 29 de Diciembre del año anterior que se hizo estensivo á ellos el uso de todas estas papeletas que tan solo se distribuian en la Capital el valor.....
- 6.º — Como las exigencias del Erario fueron grandes y no se libraban órdenes de pago para la manutencion de las Policias de los Pueblos de la Campaña, ni para alquileres de las casas en que debian situarse y como tampoco se hubieren establecido asignaciones para los escribientes auxiliares de Policia que debian haber en los Pueblos cabezas de Departamentos con estos fondos se ha atendido á tales exigencias segun órdenes que se expidieron, y de lo que deberán rendir cuentas los Comandantes Militares de los Departamentos.

\$	2555
11948	
731	2
<hr/>	
Total producto	\$ 15228 2
<hr/>	
434	420
<hr/>	
14798	580

Montevideo Octubre de 12 1830.

JUAN MANUEL DE LA SOTA.



**Resumen general de los pagos hechos por la mesa de Guerra del cargo del que suscribe del mes de Diciembre de 1838 hasta el día de la fecha con explicacion de las existencias que han quedado.**

MESES.	VALOR DEL PRESUPUESTO.	PAGOS HECHOS.	EXISTENCIA.
Diciembre 1838.....	771 5 86	740 54 54	Cinco pesos y medio
Enero 1839.....	1155 2 66	1165 2 66	Dos pesos
Febrero.....	500	554	Ciento noventa y cuatro pesos
Marzo.....	1493 6 66	1391 6 66	Noventa y siete pesos
Abril.....	1523	1658 1 34	Cinuenta y seis pesos
Mayo.....		536	Ciento veintiseis pesos
Junio.....		1854 73	Cuarenta y siete pesos
Agosto.....	1854 73	1854 73	Cuarenta y siete pesos
Setiembre.....	3963 5 26	3983 46	Diez y nueve pesos
1.ª Semana Octubre.....	554 6 91	554 6 91	Cuarenta y seis pesos
2.ª id. id.....	457 91	457 4 49	Cuarenta y siete pesos
3.ª id. id.....	372 91 91	372 4 14	Cuarenta y siete pesos
Socorros á la tropa.....		82	Cuarenta y siete pesos
Gastos extraordinarios.....		36 4 20	Setenta y tres pesos
Cuentas pagadas en Octub.....		432	Cuarenta y siete pesos
Gastos reservados.....	400	406 7 74	Cinco y medio pesos
		13582 3 90	Cinco mil trescientos y ochenta y ocho pesos
		13463 6 6	Cinco mil trescientos y ochenta y siete pesos
			Cinco y una capzadas.
			Beinte y un gorro colorado.
			Beinte y ocho camisas de pan.
			Beinte y tres pantalones de idem.

**ANTONIO TORIBIO,**  
 Montevideo Octubre 25 de 1838  
 V.º B.º  
 (Firmado) JUAN FRANCISCO ORTIZ  
**LAMAS.**

**DATA.**

Presos	Rtas	DATA.
332	107	Recibido por subministrados hechos para los
"	130	de Policía según recibos números 1 y 2.
"	330	de la sala por cuenta de sus haberes se-
"	23	guinto 3 por orden superior.
"	28	de Montoto según recibo núm. 4 id.
"	30	de Lebron según recibo núm. 5 id.
"	50	de los Carreos según recibo núm. 6 id.
"	50	de Castilla según recibo núm. 7 id.
"	80	de Olona según recibo núm. 8 id.
"	300	de Gonzalez según recibo núm. 9 por ves-
"	14	de las cartillitas según relación núm. 10.
"	24	de las cartillitas que constan al pie de
"	900	relación.
"	22	de la escuela de cartilleros por mar-
"	50	ca de Policía al Ejército según rela-
"	80	ción.
"	78	de D. Antonio Uset que le mandó para
"		de Policía D. José y D. Evrasto Pa-
"		recibo núm. 12.
"		de Policía al Capitan D. Pedro Pato según
"		relación núm. 13 con mancha superior.
"		de vestuarios de los camanderos á D.
"		de Gonzalez según recibo núm. 14.

Datos 2 1133 378  
 Cargo 2 1133 130

Alocuc 2 1 332

Montevideo Octubre 28 de 1838.

JUAN FRANCISCO ORTIZ

ALMACEN DE COMISARIA GENERAL.

Recibi de la Intendencia General de Policia lo siguiente.

Catorce capotes de paño.....	14
Treinta y dos pares botines de paño.....	32
Cinco halijas de paño.....	5
Dos gorras de cua tel.....	2
Ciento nueve cananas de Infanteria.....	109
Nueve cajones de cartuchos (3 empesados.).....	9
Cinuenta y dos morriones.....	52
Ciento veintiseis fusiles (con falta de 25 bayonetas).....	126
Diez y seis sables inutilis.....	16
Cuarenta y una cartucheras.....	41
Treinta y nueve biricues.....	39
Cuarenta y dos ponchos de bayeta.....	42
Cuarenta y cinco coronas.....	45
Cuarenta y seis lomillos.....	46
Setenta y siete gergas.....	77
Cuarenta pellones.....	40
Cinuenta y tres frenos.....	53
Cinuenta y un pares estrivos.....	51
Cinuenta y un pares estriberas.....	51
Cinuenta y una cabezadas.....	50
Beinte y un gorro colorados.....	21
Beinte y ocho camisas de brin.....	28
Beinte y tres pantalones de idem.....	23

Montevideo Octubre 25 de 1839

(Firmado) JUAN FRANCISCO ORTIZ.

SAN J.

Distribucion de los caudales del Estado anterior de DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Se han recibido del Coronel ex-Intendente General de Policia lo siguiente.

1838. Abril	Capotes de paño.....	30	85
	Coronas.....	12	500
	Lomillos.....	12	370
	Jergas.....	24	267 2 15
	Pellones.....	12	165 0
	Sinchas.....	10	
	Frenos con riendas y cabezadas.....	12	1285 5 80
	Estrivos y estriberas.....	12	871 3 72
	Ponchos de bayeta.....	30	100
Mayo	Chiripas de id.....	5	55
	Calzoncillos.....	40	80
	Pantalones de brin.....	25	4 4
	Cartuchos de tercerola á bala.....	1400	2381 6 69

Montevideo, Octubre 24 de 1839.

MUNUEL VICENTE DE PAGOLA.

Junio	A la Policia á cuenta del primer Quincena de	740 68
	A la Policia á cuenta del segundo Quincena de	999 1 34
	A la Policia á cuenta del tercer Quincena de	802 7 30
	A la Policia á cuenta del cuarto Quincena de	208 5 86
	A la Policia á cuenta del quinto Quincena de Mayo.	1283 4 11
Julio	Al encargado de los Cerros floccinos, D. José Lanari, por sueldos y compensación de cartuchos O. S.....	125
	Al Comisario Secreto por sueldo del Sr. Gefe Político y O. S.....	294 5 80
	A la Policia á cuenta del segundo Quincena de Mayo.	31 3
	A la Policia á cuenta del tercer Quincena de Mayo.	50
	A D. Antonio Priu por trabajos en el Pantón, en el traslado de libros, sus mensualidad.....	100
	A D. <del>Antonio Priu</del> por trabajos en el Pantón, en el traslado de libros, sus mensualidad.....	115
	A Alejandro Ferrera Suarez por trabajos en el Pantón.....	35 6
	A D. José María Aguirre para custodiar la conducción de la Imprenta de Lira.....	1 4

A la cuenta = 21,824. 1 19

## Distribucion de los caudales del Estado anterior de Receptoría según Orden Superior.

Año	Mes	Detalle	Cantidad
1838.	Abril	5. A D. Ramón Masini por alquiler de la casa Escuela Normal.	55
		11. Por orden Superior.	500
		16. A D. Guillermo Dusemberg O. S.	300
		A los SS. Rivero, Pereira y Ca. O. S.	387 2 18
		A D. Domingo Gonzalaz O. S.	168 6
	Mayo	A la Policía por la primera Quincena del presupuesto del mes de Abril.	1683 6 80
		Entregado en la Tesorería Colectora.	271 3 72
		3. Al moreno Jerónimo Gomez O. S.	100
		A D. Ramón Masini O. S.	55
		A D. Gabriel Lezaeta por un mes de sueldo O. S.	60
5. A D. Sebastian Quintana Sanchez O. S.		4 2	
A la Policía por la segunda Quincena de Aril.		2384 6 69	
A D. Fulgencio Calvares O. S.		96	
A D. José Lanové O. S.		135	
A D. Gregorio Iramain O. S.		434	
Junio	A la Policía á cuenta del primer Quinceno de Mayo.	749 69	
	A la Policía resto del primer Quinceno de Mayo.	999 1 34	
	A idem por un documento intervaindo de los débitos del Departamento.	809 7 30	
	A idem por otro de suplementos de víveres para la Isla de Ratas y Ponton.	298 5 59	
	A idem á cuenta del segundo Quinceno de Mayo.	1520 4 11	
	Julio	2. Al encargado de los Carros fúnebres, D. José Lanové, por sueldos y composturas de carros O. S.	135
		3. Al Comisario Secreto por mano del Sr. Gefe Politico y O. S.	45
		1. A la Policía resto del segundo Quinceno de Mayo.	294 5 89
		6. A idem para dos carradas de pasto.	31 3
		7. A D. José Marino á cuenta del importe del fogon del Ponton.	50
Agosto	A D. Antonio Prat por trabajos en el Ponton, en el rastrillo de fierro, una mensualidad.	100	
	A D. Ramón Masini por dos meses de alquiler de la Escuela Normal.	110	
	20. A Alejandro Ferreira Suarez por acarreo de escombros.	38 6	
	26. A D. José María Aguirre para gastos de la conduccion de la Imprenta de Lira.	1 4	
	A la vuelta—	\$ 21,824, 1 19	

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Se han recibido del Coronel ex-Intendente General de Policía lo siguiente.

30	Capotes de paño.
12	Caronnes.
12	Leñillos.
24	Leñas.
12	Pellones.
10	Sinchas.
12	Trenos con trenzas y capuchas.
12	Escribos y escribetas.
30	Ponchos de bayeta.
2	Chiripa de bi.
40	Calzonillos.
25	Pantalones de pira.
1400	Ganchos de tercerola á pala.

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

Miguel VICENTE DE PADUA

(Firmado) JUAN FRANCISCO ORTIZ

	Suma de la vuelta—	11,824 1 19
23.	A D. José Lanové O. S. ....	100
	A la Policía por el primer Quinceno de Junio ..	1701 6 60
	A la idem á cuenta del segundo Quinceno de Junio ..	121 2 31
Agosto	A D. Antonio Prat por dos mensualidades de los trabajos citados. .... O. S. ....	200
	A D. Sebastian Zagarrá importe de un nicho id...	40
	Al auxiliar de Policía D. José E. Caravaca á cuenta de sueldo .....	50
	Al Sr. Ex-Gefe Político Lecocg, por medio sueldo de Febrero .....	62 4
	A D. José Lanové .....	100
	A D. Antonio María Pardo, por viveres para el Ponton é Isla de Ratas .....	315 4 30
	A la Policía resto del segundo Quinceno de Junio .....	2185 19
	A dicho Pardo por viveres para el Ponton é Isla de Ratas .....	381 3 11
	A la Policía á cuenta del primer Quinceno de Julio .....	291 2 91
Setiembre	A la Policía resto del primer Quinceno de Julio .....	1332 1 70
	A la idem á cuenta del primer Quinceno de Agosto .....	738 1
	A D. José Lanové .....	100
Octubre	A D. Antonio Prat por restos de sus trabajos .....	122 5 50
	A la Policía por resto del primer Quinceno de Agosto .....	449 1 40
	A D. Gabriel Lezaeta á cuenta de sus haberes .....	30
	A D. José E. Caravaca .....	25
	A la Policía á cuenta del segundo Quinceno de Agosto .....	1202 4 60
Noviembre	A la Policía resto del segundo Quinceno de Agosto .....	253 6 89
	A la Colecturia de Policía .....	2204 3 18
Diciembre	A la Policía por el presupuesto del mes de ..	1469 25
	A D. Antonio María Pardo, por viveres para el Ponton en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre último .....	442 66
	A D. José Toribio .....	24 4
	Entregado por orden Superior .....	192 3 92
	A D. Antonio Uset á cuenta de 1625 pesos importe de monturas .....	1000
	A D. Benito Mourell por artículos suplidos ..	
	Al frente \$	26,899 1 71

	Suma del frente—	26,899 1 71
	A la Comisaría de Guerra á cuenta de \$ 875 2 15 .....	531 6 97
	A la Intendencia de Policía á cuenta del presupuesto de Diciembre .....	48 5
1839. Enero	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Diciembre .....	1653 3
	Entregado por orden Superior .....	1225 4 3
	Al mismo Sr. por sueldos de Comisaría General de Ejército .....	145 6 55
	A la Intendencia de Policía á cuenta del presupuesto de Enero .....	45 3 69
Febrero	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Enero .....	1816 4 31
	A la Intendencia de Policía á cuenta del presupuesto de Febrero .....	1251 7 63
Marzo	A la Intendencia de Policía resto del presupuesto de Febrero .....	700 6 97
	A la Intendencia por vestuarios del piquete de la misma .....	602 2 12
	A la Intendencia para pagar 32 caballos á Luis Martínez .....	224
	A la Intendencia para los gastos de la celebración del nombramiento del Excmo. Sr. Presidente de la República .....	261 1 60
	A la Intendencia para pagar á Simon José Gonzalez .....	93 3
	A la Intendencia á cuenta del presupuesto de Marzo .....	977 4 51
Abril	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Marzo .....	482 3 49
	A la Intendencia de Policía por el presupuesto de Abril .....	1359 6
	A la Intendencia de Policía por cuenta del presupuesto de Mayo .....	639 6 1
Mayo	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Mayo .....	660 6 68
	A la Intendencia de Policía por cuenta del presupuesto de Junio .....	1063 5 7
Junio	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Junio .....	331 6 53
	A la Intendencia de Policía por cuenta del presupuesto de Agosto .....	1065 57
Julio	A la Intendencia de Policía por resto del presupuesto de Julio .....	175 1 43
	A la Intendencia de Policía por cuenta del presupuesto de Agosto .....	1015 2 7
	A la vuelta —	43,362 2 84

Suma S. I. la cantidad de un mil novecientos cincuenta y dos pesos sesenta y medio reales.  
Montevideo, Febrero 15 de 1839.

LUIS LAMAS.

		Suma de la vuelta—43,362 2 54
Agosto	A la Intendencia de Policia por resto del presupuesto de Agosto..... id...	595 3 93
	A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Setiembre..... id...	731 1 7
Setiembre 20	A la Intendencia de Policia por resto del presupuesto de Setiembre..... id...	524 4 93
		<u>Pesos— 45213 4 77</u>

**RESUMEN.**

Importa el cargo segun se espresa en el estado anterior de Receptoría \$	46042 5 4
Idem el descargo, segun arriba.....	45213 4 77
<b>Saldo de la presente cuenta, entregado en la Intendencia General de Policia á cuenta del presupuesto de Octubre,.....</b>	<b>829 ,, 27</b>

Montevideo 20 de Setiembre de 1839.

**JUAN PEDRO G. VALLEJO.**

**RECEPTOR.**

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Agosto.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Setiembre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Octubre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Noviembre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Diciembre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Enero.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Febrero.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Marzo.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Abril.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Mayo.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Junio.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Julio.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Agosto.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Setiembre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Octubre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Noviembre.....

A la Intendencia de Policia por cuenta del presupuesto de Diciembre.....

Para la mejor inteligencia de las salidas de la caja de Policia, se ha creido conveniente publicar el pormenor de los presupuestos; pero para no cansar con una larga publicacion se hace solo la de dos: uno el mas alto, y otro el mas bajo de los que se han pagado.

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.**

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 1839.

*Pagos que deben hacerse segun contrata.*

	Pesos—	Ries.
Al vasco Juan Souvouron, por la administracion de carros fúnebres .....	100	
Por el alquiler de las casas que sirven de Cuartel para las Secciones del Cordón, Aguada, Pantanos, Peñarol, Toledo, Piedras, á 10 pesos.....	60	
A D. Antonio Caravia por carne suministrada para la Cárcel de Policia, á razon de 20 arrobas diarias, en que se incluye la de los piquetes de Ciudad y Cordón á 3 rs. arr.	210	
A D. Pedro G. de la Sienra por 53 pesos de velas para la Cárcel, oficina de Policia y mercado, á 6 y medio reales.....	43	½
A D. Roque Leardo encargado del Cementerio por un sueldo.....	30	
Al mismo por 16 nichos á 20 reales.....	40	
Al mismo para pago de cuatro peones á 15 pesos.....	60	
Al mismo para mantencion de dichos peones.....	30	

*Pagos que debe hacer la Intendencia.*

A D. Ramon Masini por alquiler de la casa Escuela Normal .....	55	
Por la asignacion para la limpieza de los vasos inmundos de dicho establecimiento...	5	4
Por 15 fanegas cal para el Cementerio.....	36	
Por 15 carradas arena á 5 rs.....	11	2
Por 4.000 ladrillos á 22 pesos.....	88	
Por 1 fanega sal para el consumo.....	3	
Por 5 carradas leña á 4 pesos.....	20	
A D. Manuel Amaya por administracion de carros de Policia.....	50	
Al mismo por el cuidado de 57 bueyes.....	28	4
Al mismo por 25 bueyes que no se incluyeron en el anterior presupuesto.....	12	4
Al mismo por 8 peones existentes.....	112	
Al mismo por un peon que no se incluyó en el mes anterior.....	14	
A D. Luciano Gracia por el valor de un carro de Policia nuevo.....	180	
Por impresiones de Pasaportes, Guías, papeletas, &a., para toda la República.....	160	
Para la construccion de dos carros mas.....	360	
Para conduccion de cadáveres, heridos, de leña, reparacion de edificios, gastos menores de oficina y no calculados.....	250	

1952 6½

Suma S. I. la cantidad de un mil novecientos cincuenta y dos pesos seis y medio reales.  
Montevideo, Febrero 15 de 1839.

LUIS LAMAS.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA JULIO DE 1839.

*Pagos que deben hacerse segun contrata.*

	Pesos—	Rles.
A Juan Suburon, por la administracion de los carros fúnebres.....	100	
Alquileres de las casas que sirven de cuartel para la tropa en las Secciones del Cordón, Aguada, Maroñas, Toledo, Piedras y Pautanoso.....	60	
A Antonio Caraizá, por carne para ambas cárceles y soldados de la Intendencia general á 16 arrobas diarias, 480 arrobas á 3 reales .....	180	
A P. dro G. de la Sienra, por 48 pesos de velas para ambas cárceles y oficina de Policia á 6½ reales.....	39	
A Roque Leardo, encargado del Cementerio por su sueldo.....	30	
Al mismo, para pago de cuatro peones conchabados.....	60	
Al mismo, para mantencion de dichos peones.....	30	
A Ramon Amaya, por contrata de los carros para la limpieza.....	350	

*Pagos que hace la Intendencia General.*

Asignacion por los vasos inmundos de la escuela Normal.....	5	4
Fanegas de cal, 15 para el Cementerio á 3 pesos.....	45	
Carradas de arrena, 15 id. á 6 reales.....	11	5
Ladrillos 4000 id. á 27 pesos.....	108	
Sal ½ fanega, id. á 3 id.....	1	4
Leña 5 carradas, á 4 id.....	20	
Impresiones, conduccion de cadáveres, de leña, de heridos, gastos menores, de oficina, y los no calculados.....	200	
	1240	2

Suma S. .I la cantidad de un mil doscientos cuarenta pesos dos reales.

Montevideo, Julio 15 de 1839.

LUIS LAMAS.

*Algunas noticias sobre los Pueblos de Campaña.*

CANELONES.—Tiene un edificio público de azotea, compuesto de 25 varas de frente al E. y 20 al Sud, en el que están colocados el Juzgado Ordinario, la oficina de la Comandancia, y la escuela de primeras letras. La caja de la Intendencia pagaba los soldados de Policia y un escribiente con 25 pesos mensuales.

SAN JOSE.—Necesita refaccionar la cárcel pública, y algunas otras obras, cuyos presupuestos mandó levantar la Intendencia. De la caja de esta se dotó un escribiente con 20 pesos.

FLORIDA.—Solo tiene un cepo para asegurar los delincuentes, y se paga hasta la casa donde se resguardan.

ROCHA.—Tiene un cepo y una barra de grillos, la casa donde se depositan los presos se paga con el alquiler de dos piezas de la casa donde se halla la escuela pública.

El derecho de abasto se ha adjudicado para la construccion del Templo. La Intendencia pagaba un escribiente con 20 pesos. Nombró de agrimensor de Solares y Egido á D. Pedro Pico, con el estipendio de 4 pesos por dileneacion y 4 por nivelacion, la mitad en compensacion de su trabajo, y la otra á beneficio de los fondos policiales. Se mandaron construir aceras en los cuatro frentes de la plaza, y se señaló un plazo para cercar los solares.

SAN CARLOS.—Se concluyó el censo, que le dá á su jurisdiccion 4113 habitantes, tiene cárcel pública, se mandaron hacer muebles y útiles para la casa de Policia.

MINAS.—Tiene un cepo, una cárcel, techo de paja; un cuarto de guardia destechado; un pequeño cuartel, una casa de escuela y Juzgado Ordinario, todo con techo de paja.

DURAZNO.—Tiene una pieza de azotea de 8 varas, única de propiedad pública. Los pasaportes, gnias y demas que se han embiado, y derecho de abasto, todo se ha consumido allí. La intendencia no logró que se rindiera cuenta.

En la Santísima TRINIDAD, SAN BORJAS y sus dependencias, no hay nada.

CERRO LARGO.—Tiene un cepo y cárcel de propiedad pública, costea la Intendencia un escribiente con 20 pesos.

SORIANO.—Tiene por cuartel y cárcel lo que antes era Cabildo, un cepo y un par de grillos.

DOLORES.—Tiene un cepo inseguro: la casa que sirve de cárcel es levantada por el vecindario para escuela, y hoy está en mal estado.

PAISANDU, SALTO, MERCEDES y COLONIA.—En estos Pueblos las Comandancias dispusieron de todo; y la Intendencia no recibió mas cuentas de los productos de papeletas, pasaportes, gnias, &c. que la que rindió D. Juan Baltar al separarse de la Colonia.